



ALCALDIA DE PEREIRA

179

01 MAR 2019

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

44

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 28 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SGP N° 033, 034, 035 y 036 de 2019 se hicieron unos ajustes a los recursos del Sistema General de Participaciones correspondiente a los sectores de Educación (Calidad), Salud, Propósitos Generales, Agua Potable y Saneamiento Básico y Alimentación Escolar.

Que al comparar las cifras del presupuesto inicial con las de los DOCUMENTOS mencionados anteriormente se establecieron diferencias, tal como aparece en cuadro anexo, por lo que se requiere hacer los ajustes presupuestales correspondientes,.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 28 de 2018 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas y subprogramas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$4.150.821.799), así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	1.310.879.995	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.310.879.995	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	1.310.879.995	
1.2.2.1	NACIONALES	1.310.879.995	
1.2.2.1.4	SGP Sector Educación-Calidad	191.154.114	289
1.2.2.1.6	SGP Propósito General-Libre inversión	844.018.063	279
1.2.2.1.7	SGP Propósito General -Cultura	66.633.005	272
1.2.2.1.8	SGP Propósito General-Deporte y Recreación	88.844.006	273
1.2.2.1.9	SGP Alimentación Escolar	120.230.807	216



Handwritten signature



ALCALDIA DE PEREIRA

179

01 MAR 2019

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

3	FONDOS ESPECIALES	2.839.941.804	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	2.839.941.804	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	2.839.941.804	
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	2.839.941.804	
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones-SSDF	2.276.781.152	285
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	563.160.652	
3.1.3.1	Ingresos Corrientes	563.160.652	
3.1.3.1.1	Sistema General de Participaciones	563.160.652	241

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1.322.877.599), así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	1.322.877.599	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.322.877.599	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	1.322.877.599	
1.2.2.1	NACIONALES	1.322.877.599	
1.2.2.1.10	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1.322.877.599	270

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$4.150.821.799), así:

**SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.1.6.12	Educación para Todos	120.230.807	2017660010075	216
		191.154.114	2017660010075	289

**SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.3.21.51	Saneamiento Hídrico Ambiental	844.018.063	2017660010095	279

**SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	2.276.781.152		



*[Handwritten signature]*



Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

3.2.9.21.1.1	EGRESOS RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.276.781.152	2017660010015	285
<b>3.2.10.23</b>	<b>Instituciones y Hogares Saludables</b>	<b>204.438.128</b>		
3.2.10.23.4.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	204.438.128	2017660010003	241
<b>3.2.10.24</b>	<b>Un Inicio para la Vida</b>	<b>246.750.000</b>		
3.2.10.24.2.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	143.540.000	2017660010013	241
3.2.10.24.3.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	103.210.000	2017660010059	241
<b>3.2.10.25</b>	<b>Todos por un Ambiente Saludable</b>	<b>111.972.524</b>		
3.2.10.25.1.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	94.400.000	2017660010016	241
3.2.10.25.2.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	17.572.524	2017660010017	241

**SECCION 14 – SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.4.8.19	Actividad Física, Recreación y Deporte	88.844.006	2017660010099	273

**SECCION 18 – SECRETARIA DE CULTURA**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.5.7.16	Cultura para la Transformación Ciudadana	66.633.005	2017660010091	272

**ARTÍCULO CUARTO.-** Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de **UN MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$1.322.877.599)**, así:

**SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL**

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO	FONDO
3.3.21.51	Saneamiento Hídrico Ambiental	1.322.877.599	2017660010095	270



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 179 DE \_\_\_\_\_

01 MAR 2019

47

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira, correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

ARTICULO QUINTO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Signature]*  
JUAN PABLO GALLO MAYA  
Alcalde de Pereira

*[Signature]*  
LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaria Jurídica

*[Signature]*  
DORA PATRICIA OSPINA PARRA  
Secretaria de Hacienda

*[Signature]*  
RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*  
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O. Contratista

*[Signature]*  
Néstor Ospina

